DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 20-7-10032-25

LUGAR Y FECHA:	Florencia, 23 febrero del 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL	Coronel CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	91.496.827 expedida en Bucaramanga-Santander
CARGO:	Comandante Departamento Policía Caquetá.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial N° 1774 del 16/04/2025.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00011 del 02 de enero 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	EQUIPOS Y GASES DE FLORENCIA LIMITADA, EQUIGAS LTDA
NIT:	82000097-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE ALIRIO VARGAS GARZON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	19.180.448 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

TIPO DE CONTRATO:	Prestación del servicio
OBJETO:	Servicio de inspección, mantenimiento y reparación de extinguidores de fuego (recarga de extintores incluyendo la instalación si fuese necesario de repuestos tales como manómetros, mangueras, cornetas, válvulas y pasadores requeridos para lograr su óptimo funcionamiento), asignados al departamento de policía Caquetá.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	Mínima cuantía
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DEL CONTARTO:	29/08/2025

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 77 días.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de la presente oferta será de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

FORMA DE PAGO	El Departamento de policía Caquetá, realizara el pago de los bienes adquiridos en el presente proceso, en pesos colombianos, en pagos parciales dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de las facturas en original y copia, al igual deberá allegar copia de las planillas en estado de pago de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003 en el que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con seguridad social integral y aportes para fiscales, en caso que el contratista este obligado a tener revisor fiscal conforme a los requerimientos en la ley, se acreditara dicho cumplimiento mediante la certificación expedida por el revisor fiscal, copia legible de la tarjeta profesional y certificación expedida por parte de la junta central de contadores en el cual no registre antecedentes alguno, con la presentación de dicha certificación no será necesario anexar copias de las planillas en estado de pago, además el informe de supervisión firmado por el supervisor del contrato; se consignara a la cuenta bancaria aportada por el oferente, se tendrá en cuenta el derecho a turno y a la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

SUPERVISOR COORDINADOR DEL CONTRATO: PT. JOSE ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONEDA CORRIENTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
20-7-10032-25	3625 07/02/2025	12.000.000	25425 27/08/2025	12.000.000

*Certificado De Disponibilidad Presupuestal
*Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIALES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 61-46-101035350

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	2.400.000,00	28/08/2025	15/06/2026
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	6.000.000,00	28/08/2025	15/02/2027
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

El Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entrego los elementos solicitados en el objeto de contratación, cumpliendo los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
20-7-10032-25	No aplica	No aplica	1	26/09/2025	$6.000.000.00	FE 1832	24/09/2025	$6.000.000.00	No aplica
20-7-10032-25	No aplica	No aplica	2	11/11/2025	$6.000.000.00	FE 1879	07/11/2025	$6.000.000.00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		$12.000.000.00	TOTAL, FACTURADO		$12.000.000.00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$12.000.000.00	$12.000.000.00	$0	$12.000.000.00	$12.000.000.00	$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
25425	72525	437716325	2025-11-12	$6.000.000,00	$718.487.00	$5.281.513,00
25425	77925	543096225	2025-11-25	$6.000.000,00	$718.487.00	$5.281.513,00
TOTALES				$12.000.000,00	$718.487.00	$5.281.513,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-093094-DECAQ	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	29/08/2025 a 26/09/2025
2	GS-2025-103023-DECAQ	26 DE OCTUBRE DE 2025	27/09/2025 a 26/10/2025
3	GS-2025-113475-DECAQ	27 DE NOVIEMBRE DE 2025	27/10/2025 a 27/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 20-7-10032-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 20-7-10032-25 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	**PT. JOSE ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ**
CARGO:	**AUXILIAR DE ALMACÉN**
SU REPRESENTANTE LEGAL:	**JOSE ALIRIO VARGAS GARZÓN**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 20-7-10032-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Florencia.

POR LA POLICÍA NACIONAL.,

Coronel, **CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA**
Comandante Departamento de Policía Caquetá.

POR EL CONTRATISTA,

JOSE ALIRIO VARGAS GARZÓN
Contratista

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

PT. JOSE ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
Supervisor del contrato N°. 20-7-10032-25

Elaborado por: PT. Jose Alberto Gonzalez Rodriguez
Revisado por: IJ. Ricardo Trujillo Hernández GRUCO
Revisado por: CT. Juan Alberto Mosquera Vásquez JEFAD-DECAQ
Revisado por: MY. Luis Carlos Marín Valcárcel ASJUR-DECAQ
Ubicación C:\\Mis documentos\actas de liquidación/2026

INFORMACIÓN PUBLICA